

Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de septiembre de 2005

Resolución 1628 (2005)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5272ª sesión, celebrada el 30 de septiembre de 2005

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones sobre la República Democrática del Congo, en particular las resoluciones 1565 (2004), de 1° de octubre de 2004, 1592 (2005), de 30 de marzo de 2005, 1596 (2005), de 18 de abril de 2005, y 1621 (2005), de 6 de septiembre de 2005,

Reafirmando su determinación de que se respeten la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República Democrática del Congo y su disposición a apoyar el proceso de paz y de reconciliación nacional en ese país, en particular por conducto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC),

Observando que la situación en la República Democrática del Congo sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región,

1. *Decide* prorrogar hasta el 31 de octubre de 2005 el mandato de la MONUC, establecido en sus resoluciones 1565 (2004), 1592 (2005), 1596 (2005) y 1621 (2005), aprobadas con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas;

2. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

05-53196 (S) 300905 300905